

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
8 de julio de 2021

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxina”

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. DIP. ABUNDIO SANDRE POPOCA: Diputadas, diputados, muy buenas tardes, a las amigas y amigos de Puebla que nos acompañan a través de las redes sociales, el día de hoy veinte de agosto de dos mil veintiuno, se lleva a cabo la sesión de la Comisión de Protección Civil. En el primer punto del orden del día, solicito al diputado secretario proceda a pasar lista y verificar el cuórum legal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ: Con gusto, diputado presidente. *(pasa lista de asistencia e informa al presidente la existencia del cuórum legal)*. Le informó diputado la asistencia de cuatro de siete diputados.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. DIP. ABUNDIO SANDRE POPOCA: Con la asistencia de una diputada y tres diputados, hay cuórum legal y se abre la sesión de la Comisión de Protección Civil a las diecisiete horas con dieciséis minutos.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. DIP. ABUNDIO SANDRE POPOCA: En el punto dos del orden del día, solicitó el diputado secretario proceda a dar lectura al orden del día.



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ: Con todo gusto. *Orden del día. Uno. Pase de lista y declaración del cuórum legal. Dos. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Tres. Lectura del acta de la sesión anterior de fecha 17 diciembre de 2020 y en su caso, aprobación. Cuatro, Lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación para que, a su vez, solicite al titular de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla, que realice una evaluación y verificación de las actividades de todas las plantas gaseras, bodegas, estaciones de carburación y unidades de distribución y comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) en el estado; con la finalidad de detectar, prevenir y erradicar la comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) de forma ilegal. entre otros resolutivos; y en su caso, aprobación. Cinco. Asuntos generales. Es cuanto diputado.*

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. DIP. ABUNDIO SANDRE POPOCA: Muchas gracias diputados, se pone a consideración de la y los integrantes de la comisión el orden del día que la secretaría acaba de leer, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. DIP. ABUNDIO SANDRE POPOCA: En el punto tres del orden del día, se dará lectura del acta de la sesión anterior del diecisiete de diciembre de dos mil veinte, y en su caso, aprobación. Se consulta a la y los integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue enviada a sus correos



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

institucionales, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura. Pongo a su consideración el contenido del acta antes referida, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta por unanimidad.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. DIP. ABUNDIO

SANDRE POPOCA: En el punto cuatro, referente a la lectura por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación para que, a su vez, solicite al titular de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla, que realice una evaluación y verificación de las actividades de todas las plantas gaseras, bodegas, estaciones de carburación y unidades de distribución y comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) en el estado; con la finalidad de detectar, prevenir y erradicar la comercialización de gas licuado de petróleo (GLP), de forma ilegal. entre otros resolutivos; y en su caso, aprobación. Le pido atentamente al área jurídica haga uso de la palabra.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Con todo gusto presidente, saludo al presidente de la comisión, así como a los integrantes de la Comisión de Protección Civil, a la diputada María del Carmen. Acuerdo que presenta la comisión de Protección Civil de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Antecedentes: Con fecha veintiuno de julio de dos mil veintiuno, la diputada María del Carmen Cabrera Camacho, presentó ante esta soberanía el Punto de Acuerdo, por virtud del cual: Se exhorta a la titular de la Secretaría de Gobernación



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

para que, a su vez, solicite al titular de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla, que realice una evaluación y verificación de las actividades de todas las plantas gaseras, bodegas, estaciones de carburación y unidades de distribución y comercialización de gas licuado de petróleo (GLP), en el estado; con la finalidad de detectar, prevenir y erradicar la comercialización de gas licuado de petróleo (LP), de forma ilegal. Entre otros resolutivos. En sesión de la misma fecha, los integrantes de la Comisión Permanente dictaron el siguiente Acuerdo: Se turna a la Comisión de Protección Civil, para su estudio y resolución procedente. Contenido del punto de acuerdo, Exhortar a la titular de la Secretaría de Gobernación para que, a su vez, solicite al titular de la Dirección General del Protección Civil Estatal, realice evaluación y verificación de las actividades de las plantas gaseras, bodegas, estaciones de carburación y unidades de distribución y comercialización de gas licuado de petróleo (GLP), en el estado; para detectar, prevenir y erradicar la comercialización de gas licuado de petróleo (GLP), de forma ilegal. Así como también se cumpla con la normatividad aplicable para el adecuado funcionamiento de las empresas gaseras, incentivando también la cultura de la denuncia ante la comisión de cualquier ilícito en materia de hidrocarburos. Y por último, se verifique si las plantas gaseras cuentan con estrategias y/o mecanismos de control para evitar y erradicar que al interior de las mismas el personal operativo, gerencial, esté vinculado con la distribución y venta del gas licuado de petróleo (GLP), de forma ilegal. Consideraciones de la comisión. A partir de la reforma constitucional del año 2011, nuestro país dio un gran paso en materia de respeto a los derechos humanos, pues desde el artículo primero así quedo estipulado tal y como lo vemos a continuación: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. Todas las



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Nuestro máximo ordenamiento legal en el país le da un lugar preponderante al respeto de los derechos humanos, los cuales tal y como se menciona en las líneas antes citadas, se encuentran entrelazados por sus propias características que, por mencionar algunas estos son; universales, interdependientes, indivisibles y progresivos. Estas características hacen que los derechos humanos vayan de la mano unos con otros, contribuyendo a la transversalidad de los mismos. La seguridad pública es un derecho humano, al igual que el derecho a la salud, entre otros, y a pesar de que son temas distintos, encontramos tal y como se mencionó anteriormente, que estos se encuentran entrelazados, es decir, la protección de uno de ellos beneficiará a otros, y de igual manera la no protección de uno de ellos afectará a otros; por ello, como autoridades debemos velar por su respeto y contribuir a una mayor protección de los mismos. Es necesario identificar los problemas sociales que presenta nuestro estado, que por un lado se dan en materia de seguridad pública, y por otro ponen en riesgo a la población en materia de protección civil, situación que a su vez se podría traducir en una afectación a la integridad física o incluso a la vida de las personas, ello ante la ola de violencia que implica la venta ilegal de hidrocarburos, y el propio riesgo que implica el manejo de este producto altamente inflamable, que coloca en un peligro latente a la población en nuestro estado ante un posible accidente en el manejo inadecuado del gas licuado de petróleo. En el estado de Puebla aumentó 42.82% en el primer trimestre del 2021, el ilícito de robo de gas licuado de petróleo (GLP) en comparación con el mismo periodo, pero del año 2020; convirtiéndolo así en el primer lugar a nivel nacional de este delito. Actualmente en Puebla, se concentra el 77.60% del total



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

nacional de robo de gas licuado de petróleo (GLP). En lo que respecta a tomas clandestinas de hidrocarburo en ductos de la paraestatal, el informe del IGAVIM señala que, la entidad poblana ocupó el segundo lugar a nivel nacional en el primer trimestre del 2021, con 710 perforaciones ilegales. Durante el primer trimestre del 2021, a nivel nacional se registraron 692 tomas clandestinas de gas licuado de petróleo (GLP), de los 40 municipios del país con más tomas ilegales reportadas el año pasado, 19 corresponden a Puebla, así como los primeros seis con más casos. De acuerdo con un informe presentado por el Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal (IGAVIM), con base en datos de Petróleos Mexicanos (Pemex). La Asociación de Distribuidores de Gas Licuado, señaló en marzo de 2021, que el crimen organizado se adueñó de las rutas de distribución e impone condiciones que dañan al consumidor final y a la sociedad, de igual forma señalaron que, el robo de gas licuado de petróleo costó en México el año pasado más de treinta mil millones de pesos, (unos mil cuatrocientos diez millones de dólares). A raíz de estos problemas, el pasado dieciocho de febrero del presente año, el gobernador del estado Luis Miguel Jerónimo Barbosa Huerta, anuncio que el gobierno de Puebla ejecuta nuevas acciones contra el robo de gasolinas y gas, así como a ferrocarriles en las zonas y municipios en los que se registra mayor incidencia. Así mismo, dijo que en la nueva estrategia participan la Guardia Nacional (GN), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), seguridad física de Pemex, las fiscalías General de la República (FGR) y General del Estado (FGE) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP). Además, participan los sectores de la sociedad interesados e involucrados como los transportistas, por los incidentes en carreteras. Es por ello que, todos debemos de sumarnos para frenar este cáncer que sufre nuestro estado, el cual desencadena muchos delitos e índices muy altos de violencia, no podemos permitir que Puebla siga sufriendo por el llamado



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

“huachigas”, debemos de frenar este accionar por parte de los grupos delictivos, para que así nuestra sociedad no sufra de diversos riesgos en la comercialización de este producto tan necesario. Por ello se busca que, desde la Coordinación de Protección Civil del Estado de Puebla, se realicen evaluaciones y verificaciones de actividades a todas las plantas gaseras, bodegas, estaciones de carburación y unidades de distribución y comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) en el estado; para poder detectar, prevenir y erradicar la comercialización de gas licuado de petróleo (GLP), de forma ilegal. Debemos buscar que nuestra sociedad poblana, deje de verse afectada por este tipo de actos que conllevan a la comisión, como ya se dijo, de diversos ilícitos, además de que, también impactan de forma negativa en el consumidor final del gas, pues al realizarse distribuciones de forma irregular, que claramente incumplen con la normatividad adecuada para el tratamiento, traslado, llenado y distribución de gas licuado de petróleo, se expone a la sociedad a un riesgo latente sobre este producto que es altamente inflamable, ya que al no llevar a cabo los protocolos de seguridad necesarios se deja en un estado de peligro a las personas en su integridad física, vida y bienes. Visto lo cual y en mérito de lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil, posterior al estudio y análisis correspondiente tenemos a bien: Único. - Resolver como procedente el punto de acuerdo presentado por la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado; con las modificaciones realizadas por esta Comisión. Acuerdo: Primero. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación para que, a su vez, solicite al titular de la Dirección General del Protección Civil Estatal, que realice una evaluación y verificación de las actividades de todas las plantas gaseras, bodegas, estaciones de carburación y unidades de distribución y comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) en el



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

estado; con la finalidad de detectar, prevenir y erradicar la comercialización de gas licuado de petróleo (GLP), de forma ilegal. Segundo. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación para que, a su vez, solicite al titular de Dirección General del Protección Civil Estatal, que fomente una cultura de protección civil en quienes sean representantes legales y directivos responsables de la operación de las plantas gaseras, bodegas, estaciones de carburación, unidades de distribución y comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) en el estado; para que cumplan con la normatividad aplicable para el adecuado funcionamiento de las empresas gaseras. Tercero. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación para que, a su vez, solicite al titular de la Dirección General del Protección Civil Estatal del Estado de Puebla, que verifique si las plantas gaseras, bodegas, estaciones de carburación, unidades de distribución y comercialización, de gas licuado de petróleo (GLP) en el estado, aquí nada más tendría un comentario presidente el área jurídica, en el sentido de que, en este acuerdo se está proponiendo exhortar al que es el titular de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla, sin embargo, la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, en su artículo 29 señala que, la unidad estatal estará compuesta por un una persona que no tendrá nivel menor a dirección general y que será dependiente de la Secretaría de Gobernación, de manera que, la sugerencia que nosotros tenemos es que aquí en lugar de exhortar al titular de la Coordinación General de Protección Civil, se exhorte al titular de la Dirección General de Protección Civil del Estado de Puebla, para cumplir con lo que establece el artículo 29, el artículo 20 fracción IV, y el artículo 47 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, esta observación se hace para que en su momento oportuno usted como presidente, si lo tiene a bien, lo someta a consideración de los integrantes y se pueda hacer esta corrección. Sería cuanto presidente



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. DIP. ABUNDIO SANDRE POPOCA: Muchas gracias, digo afortunadamente tenemos la presencia de la diputada María del Carmen Cabrera Camacho, a quien considero seguramente hace uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias diputado, hoy coincido con el área jurídica, que va a hacer necesario hacer la modificación correspondiente, para que se pueda hacer el adecuado, sobre todo exhorto a la autoridad responsable que la ley marca, por lo que si sugiero que pudieran someterlo a votación el tema y posteriormente me pueda permitir usted hacer uso de la palabra, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. DIP. ABUNDIO SANDRE POPOCA: ¿Alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra? adelante diputada.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputados muchas gracias, perdón, va a intervenir la diputada Lupita Muciño, ¿verdad? Perdón, y posteriormente le pedirá el uso de la palabra, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. DIP. ABUNDIO SANDRE POPOCA: Adelante diputada Guadalupe, diputada su micrófono está...



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. DIP. GUADALUPE

MUCIÑO MUÑOZ: Hay sí discúlpeme, ya estaba yo hablando sin micrófono. Muchísimas gracias diputado, pues felicito a la diputada María del Carmen por este exhorto, porque verdaderamente impacta sobre todo en la seguridad de los ciudadanos, a lo que dijeron de manejar estas plantas sin el menor protocolo y también el impacto económico que significa en la recaudación al estado por este robo de hidrocarburo, y más valiosa aún, todas las vidas que se han perdido en eso, pero también no debemos de perder de vista que hasta en la comunidad defienden a estas bandas, por tener como beneficios secundarios o indirectos por esta proliferación de bandas delictivas con razón del robo de hidrocarburo, verdaderamente es un punto importante que se debe atender, todos nos veremos beneficiados por no exponer más ya a los ciudadanos con el manejo y tratamiento de estos hidrocarburos que no son los propios, y entonces bien por usted diputada, pareciera algo que los antiguos gobiernos omitieron, y a esto el crecimiento y desarrollo de estas bandas, entonces vamos a votar a favor, por supuesto, y la felicito nuevamente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. DIP. ABUNDIO

SANDRE POPOCA: Diputada, diputados, el comentario que hizo el área jurídica después de lo que hemos escuchado, pongo a su consideración la observación que ellos nos están haciendo, ¿quién esté por la afirmativa pido por favor levanten la mano? Por unanimidad se aprueba la observación que nos hizo el área jurídica. Hace uso de la palabra la diputada María del Carmen Cabrera Camacho, adelante diputada.



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias diputado presidente, diputado Abundio Sandre Popoca, gracias por tomar este punto tan importante en su comisión como presidente de la Comisión de Protección Civil, y también saludo a todos los demás integrantes de la comisión, muchas gracias, diputado Fernando, José Antonio, diputada Lupita, por esta posibilidad de poderles exponer este punto que es tan delicado para el estado de Puebla, pareciera que no pasa nada pero nuestra realidad es distinta, en Puebla pasan situaciones preocupantes y uno de los temas es el gas licuado de petróleo (GLP), que en los últimos años no ha sido la diferencia de que haya ido en aumento la comercialización y sobre todo el tema de muchos casos de robo de gas licuado de petróleo (GLP) en el estado de Puebla, ya en los antecedentes de este exhorto se expusieron las cifras, los porcentajes, el aumento del 42.82% del ilícito de robo de gas licuado de petróleo de gas, que ha ido en aumento a partir del primer trimestre, del primer de este primer año del 2021, pero lo más importante que tenemos que señalar en este exhorto, es que tenemos una clara intención de colaborar las instituciones, estamos para eso, para abonar, para ayudar y para colaborar de la mano de los gobiernos y de las instituciones. Esta lucha contra el robo y la comercialización del gas licuado de petróleo, no podrá lograrse si no lo hacemos de manera conjunta de la mano de nuestro señor gobernador, de la mano de la Guardia Nacional, de la mano de la SEDENA, y sobre todo de la conciencia y del apoyo de la ciudadanía, los accidentes por la compra de gas robado cada vez aumentan más, fue el caso de hace unas semanas en la ciudad de Tetela de Ocampo, que explotó un gas estacionario por comprar gas de manera inadecuada, que no cumplía con las normas oficiales que establece este tipo de comercialización, y hoy en día hay una serie de personas afectadas y lesionadas de manera muy grave, por ello, creo que es importante tomar con seriedad este punto de acuerdo y poder hacer una



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

colaboración desde el Congreso, desde esta legislatura con la Secretaría de Gobernación, con Protección Civil, y sé que nuestro señor gobernador desde el 18 de febrero del presente año, el gobernador ha hecho y ejecutado nuevas acciones contra el robo de gasolina y de gas, entre otros, agregando que tendría una nueva estrategia de seguridad, donde participaría la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional, la seguridad física de Pemex, la Fiscalía General, pero también hacemos un llamado a todas las empresas gaseras, muchos de los robos de gas se hacen también de manera de que, le llaman de manera, el clásico robo hormiga al interior de las mismas empresas, dañando el patrimonio por supuesto de estas empresas, pero también dañando la economía de las familias tratando de comercializar gas más barato, esto debe de parar, las empresas por supuesto que están trabajando de manera legal, por supuesto que van a querer colaborar en el cumplimiento de la normativa, de verificar y ayudarlos también a que sus plantas, a que sus empresas estén de forma regular cumpliendo la normativa establecida por Protección Civil, y sobre todo por la legislación federal, para ello, es necesario hacer una tarea ardua, una de ellas es la capacitación, la capacitación desde aquel que, maneja el chofer de los camiones con los litros de gas para conocer cuál es la normativa que tiene que cumplir, para evitar extorsiones también en la compra, en la comercialización de gas, para que no haya auto robos, para evitar también hoy uno de los factores importantes que ha estado sucediendo en el estado de Puebla, es la clonación de pipas, ¿qué quiere decir esto?, el robo a las empresas privadas de sus pipas de gas, de gases de los cilindros, el crimen organizado la roba, las clona y se hace pasar por empresas o por las mismas empresas, pero sin embargo, estas no cumplen con la normativa que deberían de estar en forma regular, por ello es la importancia de este exhorto, para detectar, puntualizar y detectar que no hay este tipo de clonaciones de pipas, ni de cilindros, ni de operatividad dentro de la



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

ciudad de Puebla, ni dentro del estado de Puebla de supuestas pipas de gas que verdaderamente no pertenecen a las empresas, se hacen pasar por las empresas, pero realmente no cumplen con la regulación ni con la normativa oficial. Así como esto, hay muchas otras circunstancias que hay que prever, que hay que detectar, que hay que revisar, ¿cuál es la finalidad?, proteger el bolsillo, por supuesto de los ciudadanos poblanos pero también la seguridad, la seguridad y la salud de aquellos poblanos y poblanas que consumen gas LP, el gas licuado de petróleo (GLP), porque la compra de un cilindro que no esté en buenas condiciones puede detonar en una tragedia, el poder tener una carga adecuada puede garantizar y prevenir la muerte de muchos ciudadanos poblanos y poblanas, por eso necesitamos el apoyo de la Secretaría de Gobernación, con la colaboración sin duda, por supuesto de todas las empresas gaseras que trabajan en el estado de Puebla y que están comprometidos por supuesto, porque a ellos también les afecta su patrimonio dentro de sus empresas, evitar a toda costa el detectar, prevenir y combatir en gran medida la comercialización de gas licuado de petróleo GLP de forma ilegal en el estado de Puebla, esto nos ayudará sobre todo a que este punto de acuerdo se pueda hacer a través de la Secretaría de Gobernación, para que se requiera a la autoridad correspondiente de Protección Civil, que realice las evaluaciones, verificaciones de las actividades de todas las plantas gaseras, bodegas, estaciones de carburación y unidades de distribución y comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) en el estado, con la finalidad como ya lo habíamos mencionado, de detectar, prevenir y erradicar la comercialización de gas licuado de petróleo por las organizaciones criminales, pero también evitar que se realicen estas al interior de las mismas empresas, dañando el patrimonio de las empresas privadas, así como también se pretende fomentar una cultura de protección civil hacia los ciudadanos, los ciudadanos deben de conocer que comprar gas licuado tiene consecuencias y que



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

nos dañan a todos, además de incentivar la cultura de la denuncia ante la comisión de cualquier ilícito en materia de hidrocarburo, sin duda solamente unidos vamos a poder lograr que, podamos llegar a combatir este crimen en el estado de Puebla, es necesario verificar que en las plantas gaseras, bodegas, estaciones de carburación, unidades de distribución y comercialización de gas licuado en el estado, cuenten o no si cuentan o no con las estrategias y mecanismos, sobre todo de capacitación con los trabajadores, si conocen la regulación jurídica de lo que tienen que hacer y con que tienen que cumplir, para así evitar y erradicar que al interior de las mismas, en el personal operativo, gerencial etcétera, esté vinculado inclusive, con la distribución y venta del gas licuado de petróleo de forma ilegal, y así no se dañe el mismo patrimonio de las empresas gaseras y se logre la erradicación en el estado de Puebla de la venta ilegal de hidrocarburos, garantizando así el bienestar de la sociedad, de ahí la importancia de este exhorto por la sociedad poblana por erradicar la corrupción en el estado de Puebla, por evitar sobre todo el daño a la salud, pero sobre todo también el poder cuidar a las familias desde el aspecto económico, pero también desde cuidar y garantizar la protección física de las familias, y sobre todo de las empresas privadas que también es importante hablar, que su patrimonio no se ha dañado y no se ha afectado sin duda el trabajo de la mano del Poder Legislativo como ustedes y del la mano del señor gobernador y de las instituciones como la Guardia Nacional, y el ejército también son colaboración fundamental para erradicar estas actuaciones a estas acciones en el estado de Puebla, yo les agradezco mucho el poder impulsar este exhorto, que sin duda, si todos hacemos lo propio desde nuestras trincheras yo creo que en el estado podremos ser uno de los estados que podemos poner el ejemplo de erradicar todo tipo de ilegalidades, como es el robo de la gasolina y el robo del gas licuado, así que les agradezco y quiero felicitar de paso también el proyecto que es fundamental,



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

y que hace unas semanas lo impulsó el presidente de la República, el presidente Andrés Manuel López Obrador, el “gas de bienestar”, este es un proyecto que tiene visión y que tiene sentido a nivel nacional, y que segura estoy que se va a desarrollar de una manera ordenada a nivel nacional, ¿por qué?, porque esto va a ordenar el precio que es fundamental para todos los poblanos y poblanas y todos los mexicanos, y evitar, erradicar sobre todo también la venta, comercialización del gas licuado, esto es un tema que nos aqueja a todos, no sólo en Puebla sino a nivel nacional, muchas gracias a todos diputadas y diputados, que tengan buena tarde y espero contar con su aprobación, buena tarde.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. DIP. ABUNDIO SANDRE POPOCA: Muchas gracias diputada, habiendo aprobado la inclusión de la consideración que nos hizo la dirección jurídica, pongo a su consideración la aprobación del acuerdo antes referido, por lo que solicitó a la y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. DIP. ABUNDIO SANDRE POPOCA. En el punto seis, referente a asuntos generales ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? adelante diputado.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Muchas gracias, presidente Abundio Sandre. Pues únicamente para que, de nueva cuenta pues, de manera corta, decir que efectivamente me



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

sume y vote a favor de este exhorto que hace nuestra compañera presidenta de la Mesa Directiva y amiga diputada María del Carmen Cabrera, y bueno dejar la postura de aquí de Tehuacán, no es la excepción, aquí en Tehuacán se han dado la lucha entre varios distribuidores, me omito decir las marcas por la razón social que representa, pero ha llegado al grado de la violencia, misma que en las calles de la ciudad con grupos armados, grupos de choque que aparentan ser distribuidores los vendedores de cilindros de gas se han dado conato de robo, incluso han salido a relucir armas de fuego y han sido detonadas las mismas, han tomado estas mismas personas calles y avenidas principales de la ciudad, inclusive la Adolfo López Mateos, que es donde se encuentra la Casa de Justicia, y de alguna manera han tomado como rehén a las mismas autoridades, sin embargo, esto ya tiene un tiempo que dejó de serlo, pero no deja de ser un problema latente derivado de lo ya expuesto y que votamos a favor, entonces pues, es un llamado a la conciencia sobre todo a la obligación que tienen las autoridades municipales, también los directores de Protección Civil, en velar, cuidar y hacer valer el reglamento en contra de estas personas que pues, si bien si no son todas, como bien lo manifestaron, ocupan de manera pirata el nombres o logotipos que hacen confundir a la población, por supuesto y manifiesto que también lo dije, que gracias a la actuación del gobierno federal, porque tenemos un costo de gas, al menos aquí en la región de arriba de \$15.00 pesos, no es que esté ahora muy barato pero ya tenemos un costo de entre 11.50 y 12.00 pesos, lo cual ha venido a lidiar o sanear de alguna manera los costos indirectos que tiene, pues lavanderías, industriales, tortillerías y demás espacios o comercios que ocupan el gas LP, sin duda es un gran problema que afecta y lacera la economía de la familia y de los micro y pequeños empresarios. Por el otro lado, si me lo permite también felicitarlo diputado Abundio, dado que pudo llevar con éxito esta comisión, por supuesto que seguimos trabajando sin duda los que estamos



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

aquí presentes, y un llamado respetuoso a que los demás compañeros y compañeras sigan integrando, sigan asistiendo y participen en la convocatoria que tenemos, y lo digo muy en particular por la comisión que represento desde el día 13 de julio, donde ambos diputados André y un diputado servidor y algunos otros compañeros, hicimos el cambio y votamos a favor sobre la integración o reintegración de las comisiones y que de alguna manera quiero dejar de manifiesto que, en lo particular he convocado, pero por alguna razón ajena a mis intereses y a mis ideas no hemos podido llevar a cabo la Comisión de Seguridad Pública, ¿por qué?, porque se ha dado prioridad a algunas otras situaciones y por eso lo hago público, que sepan que, el interés se manifestó de un servidor Fernando Sánchez Sasía, está llevar a cabo esa comisión, espero pronto poder llevar a cabo y pues lo quería hacer público en esta sesión que tocamos asuntos generales, es cuanto presidente, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. DIP. ABUNDIO SANDRE POPOCA: Muchas gracias diputado, ¿alguna diputada o diputado que desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, solicito se establezca un receso de unos minutos para la elaboración del acta de esta sesión. Transcurrido el receso y verificado el cuórum legal, se consulta a la y los integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura del acta de la sesión de hoy 20 de agosto del presente año, misma que ya fue enviada en este momento a sus correos institucionales, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de lectura. En consecuencia, pongo a su consideración el contenido del acta antes referida, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

de la palabra, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta por unanimidad, compañeras y compañeros diputados, en mi calidad de presidente de esta comisión, quiero agradecerles por su tiempo, por la oportunidad de poder aprobar este exhorto, que como bien ya se ha comentado, mucho ayudará a las poblanas y a los poblanos, como Comisión de Protección Civil, quiero pedirles muy atenta y respetuosamente, que estemos pendientes ante la alerta del huracán Grace, que se aproxima a nuestro estado y como una manera de responsabilidad colaborar con el Poder Ejecutivo en la medida de nuestras posibilidades y en las facultades que nos otorga la ley, y que tengan la certeza las y los poblanos que desde el Poder Ejecutivo y desde nuestra comisión, estaremos muy atentos y muy pendientes de lo que se pueda ocurrir, de antemano muchas gracias a todos, muchas gracias a todas, se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, muchas gracias a todas, a todos y muy buenas tardes.